



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009089-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a Impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques Eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./009089, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impuesto sobre instalaciones que afectan al medio ambiente.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con la información solicitada.

Valladolid, 14 de junio de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



Anexo

		2017
Presas		
autoliquidaciones	número	32
base imponible	unidades	314.481,5
capacidad	Hm3	4.811,1
potencia instalada	Mw	3.781,5
cuota tributaria previa	miles de euros	31.448,15
Parques eólicos		
autoliquidaciones	número	200
base imponible	número	4.244
aerogeneradores < 501Kw	número	45
aerogeneradores > 501Kw y =< 1000Kw	número	2.035
aerogeneradores >= 1001Kw y =< 1500Kw	número	495
aerogeneradores >= 1501Kw y =< 2000Kw	número	1.589
aerogeneradores > 2000Kw	número	80
cuota íntegra	miles de euros	25.259,50
reducciones	miles de euros	790,66
Líneas de red		
autoliquidaciones	número	8
Kilómetros	número	6.050,5
cuota tributaria	miles de euros	4.235,34